



Silvia Muñoz Valera

Socia fundadora en Nueva Abogacía y abogada especializada en Derecho Laboral, Derecho Público y Derecho de Familia



Despido nulo por acoso y vulneración de derechos fundamentales

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 12-09-2024

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / **Proceso Laboral**

Número: 14183

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Derechos fundamentales y libertades públicas, DESPIDO IMPROCEDENTE, DESPIDO NULO, El acoso laboral, Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), SOCIEDADES COOPERATIVAS

Documentos originales presentados

- [1. DEMANDA](#)
- [2. INSTRUCTA](#)
- [3. SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA](#)
- [4. SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Andalucía, 14-06-2021

Carla era socia cooperativista en tres empresas llamadas A, B y X, cuya relación con la sociedad era indefinida a tiempo completo y percibiendo un anticipo societario de 2.500 euros al mes. Después de reincorporarse tras una baja laboral, relata que comienza contra ella un acoso y persecución constante por parte de la presidenta que vulnera sus derechos fundamentales y le lleva a tener que quedarse de baja por depresión y ansiedad. Se acaba dando cuenta que en secreto, se ha lle

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |